ACTA DE EVALUACIÓN N°03-2012
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02-2.012
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO"

En la Ciudad de Bella Vista, departamento de Itapúa, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil doce, siendo las 07:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02-2.012 "Construcción de Empedrado". ---------

Los miembros del comité de evaluación fueron designados por Resolución Municipal Nº 1.177/2012 de fecha nueve de julio del corriente. Se encuentran Presentes; La Lic. Magdalena Obregón, la Arq. Nancy Franke y Hector Villalba, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02-2012 "Construcción de Empedrado". ----------

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veintiuno de agosto del corriente donde consta el monto de la única oferta y el listado de la documentación presentada por el oferente. ----------

El monto de la única oferta presentada es de (Gs. 407.058.510) GUARANIES CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ. -------

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación. Dicho artículo se Transcribe a continuación. ----------

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta*) requerida en el pliego de bases y condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Definida la metodologia de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

	Documentaciones	JOSE BELARMINO	
	De Carácter Sustancial	Cumple	NO Cumple
1.	*Formulario de presentación de oferta debidamente completado firmado*	✓	
2.	*Formulario de lista de precios debidamente completado y firmado*	✓	
3.	*Garantia de Mantenimiento de Oferta (3%) por 60 dias*	✓	
4.	*Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03*	✓	
5.	*Crono de Avance de obras*	✓	
	Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		
6.	*Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO:*		
6.1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	✓	
6.2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
6.3	Declaración Jurada. Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
7.	*Documentos indicados en la Sección II de los DDL que demuestren que las obras ofertadas, cumplen con las Especificaciones del Alcance de las Obras, Sección V*		
7.1	Declaración Jurada de conocer el lugar de la obras.	✓	
8.	*Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada*		
8.1	Copia de tres contratos de construcción de empedrado c/ su respectiva recepción definitiva.	✓	
8.2	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓	
8.3	Balance General de los últimos tres años	✓	
8.4	Formulario Impuesto a la renta tres últimos	✓	
8.5	Listado de Equipos	✓	
8.6	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	✓	
9.3	Declaración Jurada de que el 70 % de la mano de obra será del municipio de la convocante	✓	
9.	*Otros documentos adicionales especificados en la Sección II de los DDL*		
9.1	Certificado de Cumplimiento Tributario	✓	
9.2	Formulario pago IVA (último)	✓	
9.3	Fotocopia simple de patente profesional	✓	

Dentro de este contexto, una vez analizadas las documentaciones de carácter sustancial y formal del oferente, se constató que el único oferente presentó con su oferta toda la documentación de carácter sustancial y formal requerida en la Ley 2.051 y el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: ----------

1 CAPACIDAD LEGAL

El oferente no está comprendido dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03. El rubro de la empresa es construcciones, y no adeuda ningún impuesto a la Municipalidad de Bella Vista----------

2 EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

El oferente mediante sus balances demuestra haber generado, durante los últimos tres mejores años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 50% del contrato, tal como se solicito en el Pliego de Bases y Condiciones. Ha participado como contratista en varios contratos de construcción de empedrado.----------

3 EXPERIENCIA ESPÉCIFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente participó como contratista, en más de (3) tres contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. Cuenta con más de diez años de experiencia en construcción de empedrado.

4 CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente tiene acceso a activos líquidos por más de 10% del monto del contrato, tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Facturación anual promedio del los últimos tres años es superior al 50% del monto de la oferta.

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Es igual a 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento: pasivo total / activo total: Ex menor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: Es positivo en promedio en los últimos 3 años.

5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y declara bajo fe de juramento que al menos el 70% de la mano de obra será local y que no contratará menores para la ejecución de los trabajos.

6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente cuenta con los siguientes equipos:

- Una motoniveladora, a ser alquilada de la Municipalidad de Bella Vista.
- Una compactadora, propiedad del oferente.
- Un vehículo con capacidad de carga de 3 m^3 y uno con capacidad de 6 m3. Ambos propiedad del oferente.
- Moldes para construcción de cordón, propiedad del oferente.
- Una cantera propia para asegurar la provisión de materiales
- Herramientas varias como ser: palas, picos, martillos.

La construcción de empedrado se encuentra prevista dentro del rubro 520 "Construcción de Obras de Uso Público" en el presupuesto de la Municipalidad de Bella Vista por (Gs. 500.000.000) GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES.

La obra comprende la construcción de empedrado y badenes según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Calle 8 de Diciembre e/ la calle E. Tischler y Avda. Circumbalatoria – B°. Buena Vista	m²	654,98
2	Construcción de Badén de H°A° de 14m² - Calle 8 de Diciembre e/ la calle E. Tischler y Avda. Circumbalatoria – B°. Buena Vista	Un.	2
3	Calle Eugenio Tischler e/ las calles 8 de Dic. y Paralela a Ruta VI – B° Buena Vista	m²	2.039,095
4	Construcción de Badén de H°A° de 14m² - Calle Eugenio Tischler e/ las calles 8 de Dic. y Paralela a Ruta VI – B° Buena Vista	Un.	2
5	Calle Maestro Juan J. Weber e/ las calles Paralela a Ruta VI y Cptán Meza – B° 8 de Diciembre.	m²	691,80
6	Calle Alborada e/ las calles E. Ayala y Avda. 29 de Setiembre – B° 8 de Diciembre.	m²	1.089,66
7	Calle Eusebio Ayala e/ las calles 8 de Diciembre y Alborada – B° 8 de Diciembre	m²	881,85
8	Construcción de Badén de H°A° de 14m² Calle E. Ayala e/ las calles 8 de Diciembre y Alborada – B° 8 de Diciembre	Un.	2
9	Calle La Paz (media calzada) e/ las calles Mcal. J. F. Estigarribia y Niños Mártires de Acosta Ñú – B° 8 de Diciembre.	m²	393,20
10	Calle Mcal. José F. Estigarribia e/ las calles Boquerón y Corpus – B° Tte. Siegfrido Tischler.	m²	1.012,56
11	Calle Corpus e/ las calles E. Ayala y 29 de Setiembre – B°. Tte. Siegfrido Tischler	m²	835,36
12	Construcción de Badén de H°A° de 14m² Calle Corpus e/ las calles E. Ayala y 29 de Setiembre – B°. Tte. Siegfrido Tischler	Un.	1
13	Calle Tte. Siegfrido Tischler e/ las calles E. Ayala y 29 de Setiembre – B° Tte. Siegfrido Tischler	m²	1.134,185
14	Construcción de Badén de H°A° de 14m² Calle Tte. Siegfrido Tischler e/ las calles E. Ayala y 29 de Setiembre – B° Tte. Siegfrido Tischler	Un.	3
15	Calle Eusebio Ayala e/ las calles 1° de Marzo y 12 de Octubre – B° Emiliano R. Fernández	m²	2.195,295
16	Construcción de Badén de H°A° de 14m² Calle Eusebio Ayala e/ las calles 1° de Marzo y 12 de Octubre – B° Emiliano R. Fernández	Un.	6
17	Calle 29 de Junio e/ las calles Gral. Marcial Samaniego y Mcal. J. F. Estigarribia – B° San Pablo	m²	1.043,485
18	Construcción de Badén de H°A° de 14m² Calle 29 de Junio e/ las calles Gral. Marcial Samaniego y Mcal. J. F. Estigarribia – B° San Pablo	Un.	4

OBSERVACIÓN: En **total** son **21.321,62** m^2 de acuerdo a los planos, planillas y especificaciones técnicas, de los cuales la Municipalidad abonará el 50% sobre inmuebles privados y el 100% sobre inmuebles de la Municipalidad o Escuelas más el 100% correspondiente a badenes. Por lo tanto: **11.971,470** m^2 **serán abonados por la Municipalidad** y **9.350,15** m^2 **serán abonados por los frentistas** afectados y el oferente deberá ejecutar los trabajos al mismo precio unitario.

Por lo expuesto el comité de evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el llamado CO-02-2.012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" a **BELARMINO CONSTRUCCIONES** de **JOSE BELARMINO** por **(Gs. 407.058.510) GUARANÍES CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ,** para la construcción de Badenes y 21.321,620 m2 de empedrado con cordón en:

- Barrio Buena Vista
- Barrio 8 de Diciembre
- Barrio Tte. Siegfrido Tischler
- Barrio Emiliano R. Fernández
- Barrio San Pablo.

SEGUNDO: Firmar un contrato estableciendo el monto a ser abonado por la Municipalidad y el monto a ser abonado por los frentistas según planilla que se adjunta.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 hs. del día veintidós de agosto de dos mil doce, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Nancy Franke

Lic. Magdalena Obregón

Hector Villalba

Precio 33.000

	Lugar	Calle	Unidad de Medida	Cantidad	Total Calle m²	Cantidades: Frentistas 50%	Cantidades: Municipalidad 40%	Cantidades: Municipalidad 10%	Precio Unitario	Total Calle Monto	Montos: Frentistas 50%	Montos: Municipalidad 50%
1	B°. Buena Vista	Calle 8 de Diciembre e/ la calle E. Tischler y Avda. Circumbalatoria	m²	1.308,960	1.308,960	654,980	523,984	130,996	33.000	43.195,680	21.614,340	21.614,340
	B°. Buena Vista	Construcción de Badén de H°A° de 14m² - Calle 8 de Diciembre e/ la calle E. Tischler y Avda.	Un.	2,000	2,000				600.000	1.200.000		1.200,000
2	B°. Buena Vista	Calle Eugenio Tischler e/ las calles 8 de Dic. y Paralela a Ruta VI – B° Buena Vista	m²	3.418,190	3.418,190	1.379,095	1.697,276	341,819	33.000	112.800,270	45.510,135	67.290,135
	B°. Buena Vista	Construcción de Badén de H°A° de 14m² - Calle Eugenio Tischler e/ las calles 8 de Dic. y Paralela a Ruta	Un.	2,000	2,000				600.000	1.200.000		1.200,000
3	B° 8 de Diciembre	Calle Maestro Juan J. Weber e/ las calles Paralela a Ruta VI y Cptán Meza.	m²	1.383,600	1.383,600	691,800	553,440	138,360	33.000	45.658,800	22.829,400	22.829,400
4	B° 8 de Diciembre.	Calle Alborada e/ las calles E. Ayala y Avda. 29 de Setiembre	m²	1.642,720	1.779,320	689,660	911,728	177,932	33.000	58.717,560	22.758,780	35.958,780
5	B° 8 de Diciembre.	Calle Eusebio Ayala e/ las calles 8 de Diciembre y Alborada	m²	1.763,700	1.763,700	881,850	705,480	176,370	33.000	58.202,100	29.101,050	29.101,050
	B° 8 de Diciembre.	Construcción de Badén de H°A° de 14m² Calle E. Ayala e/ las calles 8 de Diciembre y Alborada	Un.	2,000	2,000				600.000	1.200.000		1.200,000
6	B° 8 de Diciembre.	Calle La Paz (media calzada) e/ las calles Mcal. J. F. Estigarribia y Niños Mártires de Acosta Ñú	m²	785,600	785,600	392,200	314,560	78,640	33.000	25.918,200	12.975,600	12.975,600
7	B° Tte. Siegfrido Tischler.	Calle Mcal. José F. Estigarribia e/ las calles Boquerón y Corpus.	m²	1.571,560	1.571,560	559,000	855,404	157,156	33.000	51.861,480	18.447,000	33.414,480
8	B° Tte. Siegfrido Tischler.	Calle Corpus e/ las calles E. Ayala y 29 de Setiembre	m²	1.770,720	1.770,720	885,360	668,288	167,072	33.000	58.433,760	29.216,880	27.566,880
	B° Tte. Siegfrido Tischler.	Construcción de Badén de H°A° de 14m² Calle Corpus e/ las calles E. Ayala y 29 de Setiembre	Un.	1,000	1,000				600.000	600.000		600,000
9	B° Tte. Siegfrido Tischler	Calle Tte. Siegfrido Tischler e/ las calles E. Ayala y 29 de Setiembre	m²	1.814,490	1.814,490	680,305	952,736	181,449	33.000	59.878,170	22.450,065	37.428,105
	B° Tte. Siegfrido Tischler	Construcción de Badén de H°A° de 14m² Calle Tte. Siegfrido Tischler e/ las calles E. Ayala y 29 de Setiembre	Un.	3,000	3,000				600.000	1.800.000		1.800,000
10	B° Emiliano R. Fernández	Calle Eusebio Ayala e/ las calles 1° de Marzo y 12 de Octubre	m²	3.688,710	3.688,710	1.483,415	1.826,424	368,871	33.000	121.727,430	49.282,695	72.444,735
	B° Emiliano R. Fernández	Construcción de Badén de H°A° de 14m² Calle Eusebio Ayala e/ las calles 1° de Marzo y 12 de Octubre	Un.	6,000	6,000				600.000	3.600.000		3.600,000
11	B° San Pablo	Calle 29 de Junio e/ las calles Gral. Marcial Samaniego y Mcal. J. F. Estigarribia	m²	2.086,970	2.086,970	1.043,485	834,788	208,697	33.000	68.870,010	34.435,005	34.435,005
	B° San Pablo	Construcción de Badén de H°A° de 14m² Calle 29 de Junio e/ las calles Gral. Marcial Samaniego y Mcal. J. F. Estigarribia – B° San Pablo	Un.	4,000	4,000				600000	2.400.000		2.400,000
					21.371,620	9.352,150	9.844,108	2.127,362		717.263,460	308.620,950	407.058,511